

POLÍTICAS OPERATIVAS DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

(aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 419, celebrada el 7 de abril de 2017)

Exposición de motivos

La creación de Políticas Operativas de Preservación y Difusión de la Cultura se fundamentó en la necesidad de relacionar, vincular e integrar los múltiples actores que proponen y producen bienes culturales en nuestra Unidad, con el objetivo de articular esfuerzos e interacciones entre instancias responsables, desde la Coordinación de Extensión Universitaria hasta los colectivos académicos, las instancias de dirección y gestión universitaria, así como otros integrantes de la comunidad UAM y de otras comunidades con quienes nuestra Universidad se vincula.

El planteamiento de las Políticas se basó en lo siguiente:

1. Las especificidades de la preservación y difusión de la cultura en nuestra Institución y en nuestra Unidad, que por distintas razones no ha desarrollado todo su potencial.
2. La necesidad de fortalecer esta función sustantiva mediante su articulación con los procesos de investigación y docencia de las Divisiones.
3. La incorporación de todos los miembros de la comunidad como sujetos activos en las fases de creación, organización y difusión de proyectos y bienes culturales.
4. El fomentar la identidad universitaria como un proceso continuo y permanente de reflexión sobre nuestro devenir como institución académica y cultural, en el marco del entorno local, nacional e internacional.

En su elaboración se consideró la promoción de los siguientes valores, inclusión, equidad, igualdad, responsabilidad, tolerancia, el respeto a la dignidad humana, el respeto a todas las formas de vida, en suma, una cultura de la convivencia y la paz, y en específico los siguientes aspectos:

1. Estimular la imaginación creadora, la sensibilidad y la reflexión crítica, con la finalidad de promover propuestas científicas y culturales orgánicamente articuladas.
2. Fomentar la participación de los miembros de la comunidad en el diseño de propuestas, desarrollo, promoción y gestión cultural.

3. Considerar crítica y propositivamente la realidad política, económica y social del país, así como la relevancia de la universidad pública con base en la transversalidad de los derechos, la equidad e igualdad de género, etnia y clase.
4. Fortalecer las estrategias de vinculación de la UAM Azcapotzalco con distintos actores externos para articular las diferentes fases de los procesos culturales.
5. Fortalecer la vinculación entre la formación profesional y las prácticas culturales en la vida cotidiana.
6. Fomentar la preservación y conservación de los bienes tangibles e intangibles resultantes de las actividades culturales y académicas.
7. Fortalecer las capacidades y presencia de UAM-radio y Cyad-tv a través de la confluencia de instancias departamentales, divisionales y de extensión universitaria de la Rectoría de Unidad.
8. Consolidar la participación de las unidades académicas de la UAM e impulsar la vinculación con instituciones educativas y otros organismos en el marco de ferias y festivales culturales, tales como el librofest metropolitano y el festival metropolitano de teatro, que en este contexto han sido significativos en la vida de la Unidad Azcapotzalco.

Orientaciones particulares

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Engloba las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y cualquier manifestación del conocimiento humano.

En este sentido, la cultura es un proceso de significación y resignificación, que sólo puede ser entendida si se comprende el contexto social en donde se genera y son los agentes sociales quienes le dan contenido a los fenómenos culturales.

La preservación y difusión de la cultura, como una de las funciones sustantivas de la Universidad, constituye una actividad compleja en la que convergen múltiples actores que desarrollan diversas actividades.

Las Políticas Operativas de Preservación y Difusión de la Cultura se agrupan en cuatro rubros:

- I. Creación y producción
- II. Organización y trayectoria

- III. Difusión, consumo y recepción
- IV. Preservación y conservación

Esta agrupación busca dar cuenta no sólo de la producción del bien cultural, sea éste un objeto, un sistema de objetos, un evento o una manifestación cultural, sino de todo el ciclo origen-trayectoria-destino, así como de las condiciones y circunstancias sociales que lo enmarcan.

Este ciclo está compuesto por distintas fases o etapas: origen (creación, producción), trayectoria (distribución, comercialización, exhibición), destino (difusión, consumo, recepción) y actividades que acompañan a todo el proceso en su conjunto.

La preservación no solo se refiere a la conservación de los productos académicos y culturales, sino también a la construcción de una memoria para futuras consultas de los eventos y actividades que se llevan a cabo en la Unidad.

I. CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

1. Incrementar la creación de proyectos y programas culturales que surjan de la comunidad universitaria.
2. Promover la participación de la comunidad universitaria en proyectos y programas que expresen sus experiencias e intereses académicos y vivenciales.
3. Ampliar la incorporación de la comunidad estudiantil en la organización y coordinación de actividades y acciones culturales.
4. Establecer vínculos con instancias gubernamentales, sociales y privadas para coordinar eventos culturales dirigidos a la comunidad particularmente de la zona norte del área metropolitana
5. Impulsar el uso de medios electrónicos y digitales para la creación de bienes culturales.

II. ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIA

1. Procurar que la oferta de una agenda cultural represente la diversidad de intereses de todos los miembros de la comunidad.
2. Incrementar y aprovechar eficientemente los espacios de la Unidad para la realización de actividades culturales

3. Promover que las instancias académicas y administrativas planeen anualmente los objetivos y acciones que pretenden organizar y programen una agenda trimestral de eventos.
4. Desarrollar un sistema de información que vincule a los organizadores de eventos y acciones culturales para promover la colaboración de la comunidad universitaria en la definición, planeación y organización de los mismos.
5. Fomentar la realización de eventos en donde se presenten las diversas expresiones de las actividades que se realizan en los talleres culturales de la Unidad.

III. DIFUSION, CONSUMO Y RECEPCIÓN

1. Generar una estrategia integral de difusión que promueva el consumo y recepción de la producción cultural entre la comunidad universitaria y la sociedad.
2. Procurar que los proyectos de actividades culturales sean incluyentes de tal manera que se promueva y reconozca la diversidad de receptores y consumidores.
3. Articular los distintos canales de información institucionales con el fin de difundir extensamente la programación y la agenda trimestral de eventos y acciones culturales.
4. Estimular la recepción y el consumo de bienes culturales promoviendo la asistencia recurrente a las actividades de la Unidad mediante estrategias de realimentación con los públicos.
5. Vincular a la Unidad con actores externos para interactuar de una manera integral en la recepción y consumo de cultura.
6. Generar estrategias para la asistencia y participación del alumnado en las actividades culturales de la Unidad.

IV. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

1. Impulsar acciones a fin de proteger, resguardar y mantener en óptimas condiciones los bienes culturales de la Unidad.

2. Fomentar la creación de un acervo digital de los bienes y actividades culturales de la Unidad.

Artículo Transitorio.

Las presentes Políticas entrarán en vigor el 8 de mayo de 2017.